

**Programación de aula**

* **Introducción**

El presente módulo, **Cosmetología para estética y belleza**, se encuadra en el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio del título de **Técnico en Estética y Belleza,** de la familia profesional de **Imagen Personal.** Se corresponde con el nivel **CINE 3** (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Sus enseñanzas mínimas las establece el **Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero,** publicado en el BOE nº 83, de 7 de abril de 2011, y el currículo se establece de acuerdo con las diferentes normas recogidas en el **Anexo I** de la presente Guía Didáctica.

El ciclo formativo tiene una duración de **2000 horas**. La duración del módulo dependerá de lo recogido en cada currículo desarrollado por la respectiva comunidad autónoma, que se pueden consultar en el citado **Anexo I**.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/07/pdfs/BOE-A-2011-6232.pdf>

* **Objetivos generales**

Los objetivos definen las capacidades que los alumnos y las alumnas deben desarrollar a lo largo del proceso educativo. El objetivo general es la inserción del alumnado en el mundo laboral.

Los objetivos generales en la Formación Profesional, los podemos encontrar en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), publicada en el BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006, en cuyo artículo 40 habla de los objetivos de la formación profesional:

“La formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.”

[VER TEXTO COMPLETO DE LA LEY](http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf)

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

* **Perfil profesional del título**

El perfil profesional del título de Técnico en Estética y Belleza, tal y como recoge el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, en su art. 3, “queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.”

* **Competencia general**

La competencia general de este título, tal y como recoge el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, en su art. 4, “consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.”

* **Competencias profesionales, personales y sociales**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, tal y como recoge el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero en su art. 5 son las que se relacionan a continuación:

“a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.

b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.

h) Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.

i) Depilar y decolorar el vello, utilizando procedimientos mecánicos y productos químicos adecuados.

j) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de las manos, pies y uñas.

k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente.

l) Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.”

* **Objetivos generales del ciclo**

Tal y como recoge el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero en su art. 9, los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

“a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.

h) Diseñar y ejecutar técnicas de visagismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.

i) Seleccionar procedimientos mecánicos y químicos para depilar y decolorar el vello, eligiendo y aplicando la técnica adecuada.

j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.

k) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.

l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.

m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.”

* **Objetivos generales y competencias del título que se alcanzan con el módulo Cosmetología para estética y belleza**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), d), e), l), ñ), o), p), q) y r) y s) del ciclo formativo, y las competencias a), d), e), l), o), p), r) y s) del título.

* **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación generales del módulo Cosmetología para estética y belleza**

Según el **Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero,** donde se establecen las enseñanzas mínimas del título de Técnico en Estética y Belleza, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación generales del módulo Cosmetología para estética y belleza son los siguientes:

1. **Determina los componentes de un cosmético, aplicando la reglamentación técnico-sanitaria.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.

b) Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.

c) Se han descrito los requisitos que deben cumplir los productos cosméticos en cuanto a su envasado, etiquetado y fecha de caducidad.

d) Se ha analizado la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y se ha comprobado que cumple la legislación vigente.

e) Se han descrito las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.

f) Se han definido los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos.

g) Se han reconocido los principales grupos de componentes de distintos cosméticos comerciales.

1. **Identifica equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos, reconociendo la naturaleza físico-química de los productos obtenidos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han justificado las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.

b) Se ha identificado la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.

c) Se ha descrito la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.

d) Se han clasificado los tensoactivos y se ha analizado su función.

e) Se han interpretado las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.

f) Se ha identificado la naturaleza físico-química de diferentes cosméticos.

g) Se ha identificado el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.

h) Se han realizado las operaciones físicas empleadas en la fabricación de cosméticos con los materiales específicos para esas técnicas.

i) Se han reconocido y cumplimentado los distintos apartados de la ficha de elaboración de un cosmético (componentes, concentración, forma cosmética, materiales utilizados, modus operandi, descripción de las sustancias utilizadas, resultados obtenidos, etc.).

1. **Clasifica los productos cosméticos por su forma de presentación, relacionándolos con su grado de penetración en la piel.**

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.

b) Se han identificado las distintas formas de presentación de los cosméticos.

c) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de las distintas formas cosméticas y su forma de utilización.

d) Se ha evaluado la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.

e) Se han analizado los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.

f) Se han determinado los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.

1. **Selecciona los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de higiene y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.

b) Se han diferenciado los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.

c) Se han descrito las características que deben cumplir los cosméticos empleados en la limpieza de la piel.

d) Se ha analizado la composición y las ventajas e inconvenientes de los distintos productos limpiadores faciales y corporales.

e) Se ha relacionado la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.

f) Se han clasificado los cosméticos exfoliantes y se ha diferenciado su mecanismo de acción.

g) Se han clasificado las mascarillas en función de sus principios activos y de su forma cosmética.

h) Se han identificado los principios activos de los desodorantes y antitranspirantes según su mecanismo de acción.

i) Se han analizado y preparado en el laboratorio fórmulas sencillas de distintos cosméticos de higiene.

1. **Selecciona los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción.**

Criterios de evaluación:

a) Se han distinguido las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.

b) Se han clasificado los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.

c) Se ha seleccionado la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.

d) Se han establecido las diferencias entre una emulsión y un aceite para hidratación corporal.

e) Se han clasificado los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.

f) Se han diferenciado los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.

g) Se ha interpretado el grado de resistencia al agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.

h) Se ha asociado la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.

i) Se han analizado y preparado fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.

1. **Selecciona los cosméticos decorativos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, función y zona de aplicación.**

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en función de su solubilidad.

b) Se ha relacionado la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación.

c) Se han clasificado los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.

d) Se han analizado los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios y se ha especificado el objetivo que persiguen.

e) Se han especificado las condiciones que debe cumplir un cosmético labial en cuanto a dureza y composición.

f) Se ha enumerado la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.

g) Se han clasificado los cosméticos para el maquillaje corporal.

h) Se han diferenciado los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su forma de actuar.

i) Se han analizado artículos y dosieres sobre innovaciones en cosmética decorativa.

1. **Selecciona los cosméticos para los anexos córneos de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando la composición con la forma de presentación y con los efectos producidos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.

b) Se han descrito los distintos tipos de ceras, su composición y características.

c) Se ha analizado la composición, efectos y mecanismo de acción de los cosméticos que se emplean antes y después de la depilación.

d) Se han determinado las ventajas e inconvenientes de los distintos cosméticos para eliminar el vello.

e) Se ha distinguido la forma de actuar de los cosméticos decolorantes basándose en sus principios activos.

f) Se ha analizado la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.

g) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies en función de su acción y el servicio estético que se va a realizar.

h) Se ha descrito la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.

1. **Aplica pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar.**

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.

b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.

c) Se ha identificado el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.

d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.

e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.

f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.

g) Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.

h) Se han enumerado las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.

i) Se ha pautado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.

Posteriormente, en cada unidad didáctica se especificarán objetivos y criterios de evaluación específicos de cada una.

**Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título**

Cualificaciones profesionales completas:

a**) Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120\_2** (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0354\_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

UC0355\_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.

UC0345\_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

UC0065\_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

UC0352\_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

b) **Cuidados estéticos de manos y pies IMP121\_2** (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

UC0357\_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

UC0358\_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.

UC0359\_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies**.**

* **Correspondencia del módulo profesional Cosmetología para estética y belleza con las unidades de competencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **Módulos profesionales** | **Unidades de competencia** |
| 0638. Análisis estético.0641. Cosmetología para estética y belleza. | UC0354\_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud. |

* **Correspondencia de las unidades didácticas con los capítulos del libro**

Las unidades didácticas serán 12 y se corresponden con cada capítulo del libro, respectivamente.

|  |  |
| --- | --- |
| **Unidad didáctica** | **Título** |
| UD1 | Conceptos elementales de química para cosmetología. |
| UD2 | Los sistemas dispersos. Los tensioactivos. |
| UD3 | Sustancias químicas de uso frecuente en la profesión. |
| UD4 | Concepto de cosmético. Composición de los cosméticos. Etiquetado. Legislación. Absorción de sustancias a través de la piel. |
| UD5 | Formas cosméticas. Clasificación de los cosméticos. |
| UD6 | Cosméticos para la higiene facial y corporal. |
| UD7 | Cosméticos para el cuidado de la piel facial y corporal. |
| UD8 | Cosméticos solares. |
| UD9 | Cosméticos para el maquillaje. |
| UD10 | Cosméticos para la manicura y pedicura. |
| UD11 | Cosméticos para la depilación y la decoloración. |
| UD12 | Conservación y alteración de los cosméticos. |
| Anexo | Laboratorio y fórmulas cosméticas. |

* **Distribución temporal de las unidades didácticas**

La temporalización de las diferentes unidades didácticas en que se divide el módulo, las cuales veremos en el siguiente apartado, se ha estimado de forma orientativa tal y como se recoge en el **ANEXO II,** debido a la distinta duración del módulo establecida en los currículos de las diferentes comunidades autónomas.

**UNIDADES DIDÁCTICAS**

**UNIDAD DIDÁCTICA 1: Conceptos elementales de química para cosmetología**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad didáctica se asentarán al alumno los conocimientos elementales de química para cosmetología, imprescindibles para afrontar con éxito el estudio de las demás unidades didácticas.

Esta unidad es eminentemente teórica y para facilitar su estudio contiene un amplio número de actividades de diferente tipo e ilustraciones para que se asimilen mejor los conceptos.

**CONTENIDOS**

1.1. La química

1.2. La química orgánica

**OBJETIVOS**

Adquirir conocimientos químicos para comprender el desarrollo de la cosmetología.

Conocer las sustancias básicas que se utilizan en operaciones de estética.

Comprender mecanismos de actuación que se llevan a cabo en las técnicas realizadas en la profesión.

Analizar las características del pelo y la piel para no agredirlos químicamente.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Conoce los principales conceptos de química.

Distingue las sustancias químicas que se utilizan en las operaciones de estética.

Comprende los mecanismos de actuación que se llevan a cabo con las técnicas de estética.

Conoce las características principales del pelo y la piel.

**UNIDAD DIDÁCTICA 2: Los sistemas dispersos. Los tensioactivos.**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad didáctica el alumnado conocerá los diferentes tipos de sistemas dispersos y especialmente los tensioactivos.

Se abordará un estudio de los diferentes tipos de sistemas dispersos existentes de acuerdo con diferentes características, así como los diferentes componentes de los mismos. También se estudiarán los tensioactivos, estructura y tipos.

Esta unidad es puramente teórica, así que se deben emplear ejemplos concretos para que se asimilen mejor los conceptos. Para una mejor comprensión se puede incidir en los cosméticos de uso cotidiano, para que se comprendan mejor este tipo de sistemas.

Con respecto a los tensioactivos, si es posible, se puede reforzar realizando una práctica en el laboratorio haciendo servir la fórmula del anexo.

**CONTENIDOS**

**2.1**. Los sistemas dispersos homogéneos

**2.2.** Los sistemas dispersos heterogéneos

**2.3**. Los tensioactivos

**OBJETIVOS**

Reconocer la importancia de los sistemas dispersos.

Clasificar los tipos de sistemas dispersos.

Distinguir los diferentes tipos de sistemas dispersos.

Conocer la importancia de los tensioactivos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Conoce qué es un sistema disperso y los tipos que existen.

Diferencia los tipos de sistemas dispersos trabajados.

Conoce los distintos tipos de tensioactivos y sus utilidades en estética.

**UNIDAD DIDÁCTICA 3: Sustancias químicas de uso frecuente en la profesión**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se estudian las sustancias químicas de uso frecuente en estética. Se deberá aprender las características, propiedades, utilidades, precauciones y forma de conservación de las diferentes sustancias trabajadas. Esta parte es teórica y facilita la toma de contacto con este tipo de sustancias para prácticas posteriores que se realizarán en el laboratorio.

**CONTENIDOS**

 3.1 El agua

 3.2 El agua oxigenada

 3.3 El amoníaco

 3.4 El alcohol etílico (etanol)

 3.5 La glicerina

**OBJETIVOS**

Proporcionar la información necesaria sobre productos básicos que se utilizan en estética.

Clasificar los distintos tipos de agua.

Diferenciar los tipos de sustancias empleadas.

Conocer las formas de conservación de estos productos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Conoce los productos básicos utilizados en estética.

Sabe clasificar los distintos tipos de agua.

Sabe distinguir las diferentes sustancias empleadas.

Conoce como almacenar las diferentes sustancias trabajadas en la unidad.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: Concepto de cosmético. Composición de los cosméticos. Etiquetado. Legislación. Absorción de sustancias a través de la piel.

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se estudia el concepto del cosmético diferenciándolo del medicamento. Se introducen conceptos fundamentales, que sería muy importante que los alumnos y alumnas asimilasen correctamente, como los componentes que forman parte de un cosmético, porque van a tener mucha utilidad tanto en esta unidad como en las posteriores. Se introducen conceptos relacionados con la legislación vigente de los cosméticos así como las vías de absorción de los cosméticos a través de la piel.

Los contenidos de esta unidad son eminentemente teóricos aunque se incluye la interpretación de etiquetas de diferentes tipos de cosméticos.

**CONTENIDOS**

4.1. Concepto de cosmético

4.2. Composición de los cosméticos

4.3. Etiquetado

4.4. Legislación

4.5. Absorción de sustancias a través de la piel

**OBJETIVOS**

Diferenciar cosmético de medicamento.

Distinguir que es un principio activo y el resto de componentes del cosmético.

Interpretar el etiquetado de los cosméticos.

Conocer la legislación vigente de los productos cosméticos.

Saber las vías de penetración de los cosméticos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Conoce el concepto de cosmético y lo diferencia del de medicamento.

Sabe distinguir los diferentes componentes de un cosmético.

Interpreta el etiquetado de los cosméticos trabajados.

Conoce la legislación vigente sobre productos cosméticos.

Diferencia las vías de absorción de los cosméticos a través de la piel.

**UNIDAD DIDÁCTICA 5: Formas cosméticas. Clasificación de los cosméticos**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se trabajan las diferentes formas de presentación de un cosmético, así como la clasificación de los cosméticos según su función.

Al igual que en la unidad anterior, la teoría debe ir acompañada de bastante contenido práctico en forma de ejercicios para que el alumnado asimile mejor los conceptos.

**CONTENIDOS**

**5.1.** Formas cosméticas

**5.2.** Clasificación de los cosméticos

**OBJETIVOS**

Conocer las diferentes formas cosméticas.

Diferenciar las formas de presentación de los cosméticos.

Escoger el cosmético más adecuado según las características y preferencias.

Conocer la clasificación de los productos cosméticos.

Interpretar para un mismo principio activo que forma cosmética es más idónea utilizar.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Conoce las diferentes formas cosméticas.

Sabe escoger el cosmético según las características de la piel y preferencias del cliente.

Clasifica los productos cosméticos según su función.

Conoce la clasificación de las diferentes formas cosméticas.

Sabe diferenciar para un mismo principio activo su forma cosmética más idónea.

**UNIDAD DIDÁCTICA 6: Cosméticos para la higiene facial y corporal**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se profundiza en los cosméticos para la higiene facial y corporal.

Algunos conceptos son eminentemente prácticos, por lo que se pueden enseñar con la realización práctica de las fórmulas incluidas en el anexo.

**CONTENIDOS**

**6.1.** Cosméticos para la higiene facial.

**6.2.** Cosméticos para la higiene corporal.

**OBJETIVOS**

Diferenciar los mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.

Analizar las características que debe cumplir un cosmético para la limpieza facial y corporal.

Interpretar la composición de los cosméticos de higiene.

Conocer las diferentes formas cosméticas estudiadas.

Diferenciar la aplicación de cosméticos faciales y corporales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Conoce los mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.

Diferencia las características de un cosmético de limpieza facial y de limpieza corporal.

Sabe la composición de los cosméticos de higiene.

Conoce las formas de presentación de los cosméticos de higiene facial y corporal.

Distingue la aplicación de los cosméticos faciales y los corporales.

**UNIDAD DIDÁCTICA 7: Cosméticos para el cuidado de la piel facial y corporal**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se hace una introducción a la piel relacionándola con los cosméticos hidratantes y nutritivos. En la parte más teórica se estudian las principales características de los cosméticos para el cuidado de la piel, tanto facial como corporal.

Todo lo explicado en la teoría se puede llevar a la práctica con la realización de las fórmulas cosméticas correspondientes. También se ven los contenidos básicos para que el alumnado conozca estos cosméticos y sepa utilizarlos.

**CONTENIDOS**

**7.1.** Cosméticos para la hidratación de la piel.

**7.2.** Cosméticos para la nutrición de la piel.

**OBJETIVOS**

Diferenciar los mecanismos de acción para hidratar la piel.

Analizar las características que debe cumplir un cosmético para hidratar y nutrir la piel.

Interpretar la composición de los cosméticos de mantenimiento y protección.

Conocer las diferentes formas cosméticas estudiadas.

Diferenciar la aplicación de cosméticos faciales y corporales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Diferencia los mecanismos de acción para hidratar la piel.

Conoce las características de los cosméticos de hidratación y de nutrición de la piel.

Interpreta la composición de los cosméticos de mantenimiento y de protección.

Diferencia las formas cosméticas estudiadas.

Conoce la aplicación de los cosméticos trabajados.

**UNIDAD DIDÁTICA 8: Cosméticos solares**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se enseña a los alumnos y alumnas los cosméticos de protección, para después del sol y autobronceadores.

Se trabaja el espectro de la radiación solar, relacionándolo con los efectos beneficiosos y nocivos para la piel además de las alteraciones cutáneas ocasionadas por la exposición al sol. Todos estos conceptos teóricos se pueden explicar fácilmente con ayuda de las ilustraciones expuestas a lo largo de la unidad.

**CONTENIDOS**

**8.1.** La radiación solar.

**8.2.** Efectos del sol sobre la piel.

**8.3.** Factores que modifican el tipo y la intensidad de la radiación.

**8.4.** Índice UV solar Mundial.

**8.5.** Factor de protección solar.

**8.6.** Alteraciones cutáneas provocadas por el sol.

**8.7.** Cosméticos de protección solar: protectores.

**8.8.** Autobronceadores.

**8.9.** Cosméticos para después del sol.

**8.10.** Soles artificiales.

**8.11.** Recomendaciones.

**OBJETIVOS**

Diferenciar los tipos de radiaciones solares.

Conocer los efectos del sol sobre la piel.

Identificar los factores que afectan al tipo e intensidad de la radiación solar.

Conocer las alteraciones cutáneas provocadas por el sol.

Analizar las características que debe cumplir un cosmético solar.

Interpretar la composición de los cosméticos solares.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Sabe diferenciar los tipos de radiaciones solares.

Conoce los efectos del sol sobre la piel.

Identifica los factores que afectan al tipo e intensidad de la radiación solar.

Conoce las principales alteraciones cutáneas provocadas por el sol.

Caracteriza los requisitos que debe cumplir un cosmético solar.

Sabe interpretar la composición de los cosméticos solares.

**UNIDAD DIDÁCTICA 9: Cosméticos para maquillaje**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se abordan los cosméticos decorativos y su composición.

Se trata de un tema muy ameno, que resulta sencillo para el estudio porque está muy relacionado con el módulo práctico de maquillaje.

Presenta muchas ilustraciones que facilitan el reconocimiento visual del tipo de cosmético con su explicación correspondiente.

**CONTENIDOS**

* 1. Cosméticos para el maquillaje del rostro.
	2. Cosméticos para el maquillaje de los ojos.
	3. Cosméticos para el maquillaje de los labios.
	4. Cosméticos para el maquillaje corporal.

**OBJETIVOS**

Analizar los diferentes cosméticos decorativos estudiando su composición.

Estudiar las formas cosméticas que pueden presentar un mismo producto decorativo.

Interpretar la composición de los cosméticos de maquillaje.

Diferenciar los diferentes cosméticos decorativos.

Conocer la aplicación de cosméticos decorativos faciales y corporales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Conoce los principales cosméticos decorativos y su composición.

Diferencia las formas cosméticas que puede presentar un mismo producto decorativo.

Interpreta la composición de los cosméticos decorativos.

Identifica los diferentes cosméticos de maquillaje.

Sabe cómo se aplican los diferentes cosméticos decorativos faciales y corporales.

**UNIDAD DIDÁCTICA 10: Cosméticos para la manicura y la pedicura**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se deberá saber cuáles son los cosméticos para la manicura y para la pedicura.

El estudio se hace principalmente sobre los cosméticos más conocidos y difundidos actualmente en el mercado y se dan consejos sobre ellos en las actividades del tema.

Este tema es eminentemente teórico aunque está muy relacionado con los módulos prácticos: el de estética de manos y pies y el de técnicas de uñas artificiales, por lo tanto, los alumnos ya tienen asimilados ciertos conceptos de estos módulos.

**CONTENIDOS**

* 1. Etapas del proceso de manicura y pedicura.
	2. Cosméticos para las uñas.
	3. Cosméticos para las uñas artificiales.
	4. Cosméticos para el cuidado de manos.
	5. Cosméticos para el cuidado de pies.

**OBJETIVOS**

Analizar los diferentes cosméticos de manos y pies.

Diferenciar las formas cosméticas utilizadas en manicura y pedicura.

Interpretar la composición de los cosméticos de manos y pies.

Explicar el mecanismo de acción de los cosméticos utilizados en manicura y pedicura.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Sabe diferenciar los cosméticos de manos y de pies.

Diferencia las formas cosméticas utilizadas en manicura y pedicura.

Sabe interpretar la composición de los cosméticos de manos y pies.

Conoce el mecanismo de acción de los cosméticos de manicura y de pedicura.

UNIDAD 11: Cosméticos para depilación y decoloración.

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se deberá saber cuáles son los cosméticos para la depilación y para la decoloración.

El estudio se hace principalmente sobre los cosméticos más conocidos y difundidos actualmente en el mercado y se dan consejos sobre ellos en las actividades del tema.

Este tema es eminentemente teórico aunque está muy relacionado con el módulo práctico de depilación mecánica y decoloración del vello, por lo tanto, los alumnos ya tienen asimilados ciertos conceptos de este módulo.

**CONTENIDOS**

* 1. Concepto de depilación.
	2. Métodos depilatorios físicos.
	3. Ceras depilatorias.
	4. Cosméticos para después de la depilación.
	5. Métodos depilatorios químicos.
	6. Decoloración del vello.

**OBJETIVOS**

Analizar los diferentes cosméticos de depilación y decoloración.

Diferenciar los tipos de cera utilizados en depilación.

Interpretar la composición de los cosméticos de depilación y decoloración.

Explicar el mecanismo de acción de los cosméticos de decoloración.

Conocer los diferentes métodos depilatorios.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Sabe diferenciar los cosméticos de depilación y de decoloración.

Diferencia las formas cosméticas utilizadas en depilación y decoloración.

Sabe interpretar la composición de los cosméticos de depilación y decoloración.

Conoce el mecanismo de acción de los cosméticos de depilación y decoloración.

Sabe cuáles son los métodos depilatorios.

**UNIDAD DIDÁCTICA 12: Conservación y alteración de los cosméticos**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se trabajará las formas de conservar y de almacenar los cosméticos para que mantengan su estabilidad durante todo su periodo de validez.

Se estudiarán las diferentes pruebas que permiten mantener la estabilidad de los cosméticos, así como la recogida selectiva de aquellos que estén contaminados y/o alterados.

Este tema es eminentemente teórico aunque está muy relacionado con todos los módulos prácticos del ciclo.

**CONTENIDOS**

* 1. Estabilidad de los cosméticos.
	2. Factores que afectan a la estabilidad.
	3. Control de calidad para la conservación de los cosméticos.
	4. Conservación y almacenamiento de los cosméticos.
	5. Pruebas de estabilidad.
	6. Manipulación de los cosméticos.
	7. Gestión de residuos de productos cosméticos contaminados y/o alterados.
	8. Reacciones adversas a los cosméticos.
	9. Precauciones en el uso de cosméticos.
	10. Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos.

**OBJETIVOS**

Conocer los factores que afectan a la estabilidad del cosmético.

Analizar los factores que afectan a la estabilidad según la forma cosmética.

Interpretar las condiciones de almacenamiento adecuadas.

Conocer las pruebas de estabilidad.

Explicar las reacciones adversas a cosméticos.

Conocer las enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Sabe diferenciar los factores que afectan a la estabilidad del cosmético.

Conoce las condiciones idóneas de almacenamiento de los cosméticos.

Sabe reconocer las pruebas de estabilidad de los cosméticos.

Sabe diferenciar las reacciones adversas a los cosméticos.

Sabe cuáles son las enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de los cosméticos.

ANEXO: Laboratorio y fórmulas cosméticas.

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

En esta unidad se trabajará las formas de conservar y de almacenar los cosméticos para que mantengan su estabilidad durante todo su periodo de validez.

Se estudiarán las diferentes pruebas que permiten mantener la estabilidad de los cosméticos, así como la recogida selectiva de aquellos que estén contaminados y/o alterados.

Este tema es eminentemente teórico aunque está muy relacionado con todos los módulos prácticos del ciclo.

**CONTENIDOS**

1. Materiales empleados en la elaboración de cosméticos.

2. Normas de seguridad e higiene.

3. Fórmulas cosméticas.

**OBJETIVOS**

Conocer los materiales empleados en la elaboración de cosméticos.

Respetar las normas de seguridad en el laboratorio.

Trabajar diestramente con la aparatología y utensilios del laboratorio.

Explicar las fórmulas cosméticas según la forma de presentación.

Interpretar las condiciones de almacenamiento adecuadas.

Diferenciar las materias primas según la forma de presentación del cosmético.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar esta unidad, el alumnado demostrará que:

Sabe diferenciar los materiales empleados en la elaboración de cosméticos.

Respeta las normas de seguridad en el laboratorio.

Trabaja diestramente con la aparatología y utensilios del laboratorio.

Sabe diferenciar según la fórmula las formas de presentación de los cosméticos.

Conoce las condiciones de almacenamiento adecuadas.

Sabe distinguir las materias primas para la elaboración de los cosméticos.

**ANEXO I. CURRÍCULOS**

A continuación se muestra el currículo desarrollado por el MEC y por el País Vasco, ya que es la única comunidad autónoma que lo tiene publicado.

**MEC**

BOE nº 83, de 7 de abril de 2011.

Orden EDU/1294/2011, de 13 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.

**Módulo Profesional: Cosmetología para estética y belleza.** Código: 0641

Páginas 51014, 51015 y 51016.

[VER TEXTO DE LA ORDEN](http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/23/pdfs/BOE-A-2011-8907.pdf)

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/23/pdfs/BOE-A-2011-8907.pdf>

**Duración: 165 horas.**

**País Vasco**

EHAA/BOPV nº 59 de 22/03/2012

DECRETO 27/2012, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza.

**Cosmetología para estética y belleza** Código 0641

Páginas: 69 a 79.

[VER TEXTO DEL DECRETO](http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2012/03/1201394a.pdf)

<http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2012/03/1201394a.pdf>

**Duración: 132 horas.**

**ANEXO II. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

 **DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | **MEC** |  |  |  |  |  |  |  | **País Vasco** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **UD1** | 15 |  |  |  |  |  |  |  | 12 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **UD2** | 10 |  |  |  |  |  |  |  | 8 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **UD3** | 10 |  |  |  |  |  |  |  | 8 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **UD4** | 15 |  |  |  |  |  |  |  | 12 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **UD5** | 10 |  |  |  |  |  |  |  | 8 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **UD6** | 14 |  |  |  |  |  |  |  | 11 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **UD7** | 14 |  |  |  |  |  |  |  | 11 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **UD8** | 15 |  |  |  |  |  |  |  | 12 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **UD9** | 15 |  |  |  |  |  |  |  | 12 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  **UD10** | 12 |  |  |  |  |  |  |  | 10 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  **UD 11** | 10 |  |  |  |  |  |  |  | 8 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  **UD 12** | 5 |  |  |  |  |  |  |  | 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **ANEXO** | 20 |  |  |  |  |  |  |  | 16 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Duración (horas): | **165** |  |  |  |  |  |  |  | **132** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |